


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 6.732 · 1962

# LEY 6732

Boletín Oficial, 12 de abril de 1962 · 4 artículos

*Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 6732*

*LEY 6732*

*Autorizando la adquisición del inmueble ocupado por la Escuela Nº 5 de Avellaneda.*

*EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY*

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo a adquirir en forma directa, el inmueble ocupado por la Escuela número 5 del distrito escolar de Avellaneda, ubicada en la avenida Mitre número 4368 de Villa Domínico , que tiene una superficie de quinientos noventa (590) metros cuadrados y es propiedad de don Andrés Merlano .

ARTÍCULO 2°. A los efectos de adquirir el inmueble a que se refiere el artículo 1º, el Poder Ejecutivo podrá destinar hasta la suma de un millón trescientos mil pesos moneda nacional ($ 1.300.000 m/n ).

ARTÍCULO 3°. Los fondos necesarios para el cumplimiento de esta Ley se tomarán de Rentas Generales con imputación a la misma.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

*Ley 6732. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).